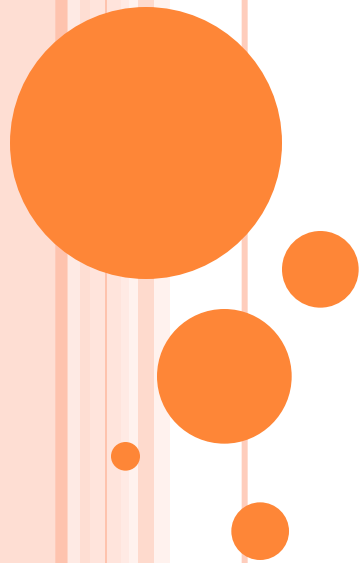




**ITSPPP**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE PUERTO PEÑASCO

# SERVICIO SOCIAL



# ¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

- Goza del atributo de ser un servicio profesional de índole social, cuya obligatoriedad esta plasmada en la Constitución General de la República.
- Actividades vinculadas con la formación profesional del estudiante.
- Es una obligación de los estudiantes, nacionales o extranjeros, que estudien las profesiones que se imparten dentro del sistema educativo mexicano.

# RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DEL SS:

- Fundamentos constitucionales bajo los cuales se rige la organización y prestación del servicio social: los artículos 3<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 25, 26, 73 fracc. XXV, 89 fracc. I, 90, 120, 121 fracc. V, 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracc. V, inciso I), 123 apartado A fracc. XXIX, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



# SERVICIO SOCIAL:

- El propósito que tiene del **ITSP** es facilitar la planeación, organización, desarrollo y evaluación de las mejores prácticas de servicio social.
- Representa un mecanismo de vinculación entre la educación que ofrece el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y el Sector Público.



# Servicio Social:

- Permitir la incorporación de prestadores de servicio social en programas de alto impacto para la solución de ***problemas de la sociedad.***



# SERVICIO SOCIAL:

- Propiciar la participación de los alumnos en solución de problemas sociales en situaciones reales que afecten directamente a la comunidad.
- Fortalecer la formación integral de los prestadores de servicio social, reforzando actitudes solidarias con las comunidades.



# Servicio Social:

- Beneficiar en forma prioritaria a los sectores más desprotegidos de la sociedad, apoyándose en el conocimiento científico y técnico.
- El Servicio Social tiene carácter de obligatorio de por lo menos **480 horas.**



# REQUISITOS:

- Haber aprobado como mínimo, el 70 % de los créditos académicos, correspondientes a la carrera.
- Estar inscrito en la Institución y ser alumno regular.
- El alumno seleccionará un proyecto el cual previamente deberá de estar inscrito en el Banco de Proyectos del Servicio Social por la dependencia y/o Institución que lo solicite.



# REQUISITOS:

- Este proyecto deberá ser avalado por el Departamento correspondiente para su ejecución.
- Disponer de constancia de su situación académica (70% créditos), emitida por el Depto. de Servicios Escolares.
- Constancia de asistencia a la inducción al programa.
- Llenar solicitud al programa.



# COMPROMISOS DEL PRESTADOR:

- Cumplir con obligaciones que indique el proyecto inscrito y propuesto por la dependencia y/o Institución.
- Sujetarse a las disposiciones específicas en el convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico y la Institución o dependencia.
- Cumplir en todo momento con las disposiciones y especificaciones que indique el proyecto a realizarse.



# COMPROMISOS DEL PRESTADOR:

- Mantener la confiabilidad de la información generada durante la realización del proyecto.
- Asistir puntualmente a los compromisos de la dependencia y/o Institución.
- Presentar puntualmente los reportes (3) y demás que solicite la Coordinación del Servicio Social del Tecnológico.



# ÁREAS DE OPORTUNIDAD:

- Apoyo en áreas de: Capacitación técnica, autoempleo, habilidades empresariales, higiene y salud, infraestructura comunitaria, sistemas computacionales, ecología, educación, y medio ambiente.
- Implementación de sistemas, normas, etc.
- Desarrollo de procedimientos técnicos.
- Proyectos de investigación.
- Desarrollo de programas de impacto social.



# DEPENDENCIAS CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Peñasco.
- ICRESON.
- Cruz Roja Mexicana, Delg. Pto. Peñasco.
- H. Ayuntamiento de Pto. Peñasco.
- Unidad de Protección Civil.
- Comisión de Fomento al Turismo del Edo. de Sonora.



# DEPENDENCIAS:

- ISEA.
- Reserva de la Biosfera el Pinacate y Gran Desierto de Altar.
- COPRESON



- Secretaría de Hacienda (Agencia Fiscal).
- OCV (Oficina de Convenciones y Visitantes de pto. Peñasco).
- ADITUR (Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios Turísticos de Pto. Peñasco).



# I.T.S.P.P.

- División Académica.
- Laboratorios de Ingenierías.
- Centro de Cómputo.
- Laboratorio de Inglés.
- Biblioteca.
- Cuadros representativos del Instituto.



# PASOS A SEGUIR:

1. Asistir y firmar Lista de Asistencia (F10) a la inducción al programa.
2. Solicitar Constancia de asistencia a la inducción (F04).
3. Llenar Solitud de Servicio Social (F07).
4. Asignación de la dependencia u organismo (copia F09).



# PASOS A SEGUIR:

5. Entregar a la dependencia u organismo, Carta de asignación (F01), así como Carta presentación (F02).
6. Entregar a la Oficina de Servicio Social, un Plan de Trabajo.



# PASOS A SEGUIR:

7. Realizar y entregar en tiempo y forma, Informes bimensuales (F06) (3 reportes).
8. Al finalizar el Servicio Social, la dependencia emitirá oficio indicando que el alumno finalizó el Servicio Social.
9. La Oficina de Servicio Social entregará al alumno Constancia de Liberación del Servicio Social (F05).



# CALENDARIO

- A) Inician actividades formales del Servicio Social: 11 de Enero de 2010.
- B) Finalizan el servicio social: 11 de Julio de 2010.
- C) 1er. Reporte bimensual (F06): 11 de Marzo 2010.
- D) 2do. Reporte bimensual (F06): 11 mayo 2010.
- E) 3er. Reporte bimensual (F06): 11 de Julio 2010.
- F) Entrega de Carta de terminación por parte de la dependencia: 12 y 13 de Julio 2010.
- G) Entrega de Liberación del Servicio Social: 15 y 16 de Julio del 2010.

¡Gracias por  
su atención!



10 de febrero, 2009.

